



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON- 07
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 1 de 17
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	



INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN		No. 01	
CONTRATO		MC	022
INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	X

1. DATOS GENERALES	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
TIPO DE GASTO	Inversión: X Funcionamiento:
SECTOR	Proyecto de Regalias
PROGRAMA	N/A
PRODUCTO	N/A
PROYECTO	N/A
CÓDIGO BPIN	N/A
Nº DE PROCESO DE SELECCIÓN	N/A
TIPO DE CONTRATO	Mínima Cuantía
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	Secretaria de planeación e infraestructura
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	022 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	23 de agosto del 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO / CONVENIO	13 de septiembre del 2025
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ADECUACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIAL EN EL MUNICIPIO DE BARAYA, DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONTRATISTA	JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
NIT/CC	7.722.019 de Neiva Huila
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$23.949.757) MCTE

Elaborado por: Apoyo Profesional Secretaria de Planeación e Infraestructura	Revisado por: Asesora Jurídica Secretaria de Planeación e Infraestructura	Aprobado por: Secretario Planeación e Infraestructura
Nombre: Daniel Santiago Valencia Cruz	Nombre: María Camila Garzón Dussan	Nombre: Oscar Javier Osorio Artunduaga
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON- 07
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 2 de 17
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	



INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN			No. 01
CONTRATO		MC	022
INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	X

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	<p>La entidad cancelará la ejecución del contrato, así: 1) Acta(s) de recibo parcial, recibidas y certificadas por el interventor y/o supervisor de acuerdo al avance hasta el 90% de ejecución del contrato.</p> <p>2) El restante 10% a la terminación del objeto contratado, previa entrega y recibo a satisfacción, liquidación del contrato y aprobación del interventor y/o supervisor.</p> <p>Todo pago está sujeto a la programación Anual Mensualizada de Caja PAC del Municipio, sin generar intereses moratorios. En todo caso, la última acta de pago se cancelará una vez el contratista entregue a El Municipio de BARAYA, con aprobación del supervisor: a) El acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato, acompañada de los respectivos soportes (facturas, comprobantes de servicio, etc.), Acta de liquidación con sus correspondientes anexos (informes sobre el pago de parafiscales, pagos de seguridad social, entre otros)</p> <p>El Contratista deberá informar, la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por ese concepto le efectúe el Municipio de BARAYA. El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte de Municipio de SARA Y A, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que haya acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente.</p> <p>Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja pac del municipio sin generar intereses moratorios. el suministro de los elementos o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditados, en ningún caso, al giro del municipio.</p>
--------------------------------	--

Elaborado por: Apoyo Profesional Secretaria de Planeación e Infraestructura	Revisado por: Asesora Jurídica Secretaria de Planeación e Infraestructura	Aprobado por: Secretario Planeación e Infraestructura
Nombre: Daniel Santiago Valencia Cruz	Nombre: María Camila Garzón Dussan	Nombre: Oscar Javier Osorio Artunduaga
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON- 07
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 3 de 17
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	



INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN			No. 01
CONTRATO		MC	022
INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	X

	Parágrafo primero.- los pagos se realizarán, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, presentación de la factura o documento equivalente, acta parcial y la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. Dentro del valor de la propuesta esta incluidos los gastos y costos en que incurra el contratista.
PLAZO DEL CONTRATO /CONVENIO	TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio, en todo caso hasta la liquidación del contrato objeto de esta interventoría.

SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	DEPENDENCIA	Sec. Planeación e Infraestructura.
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	23 de agosto del 2025

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP - REGALIAS					
N°	2025-0005	VALOR(ES)	\$14.153.583	FECHA(S)	12/08/2025
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP - REGALIAS					
N°	2025-0005	VALOR(ES)	\$14.153.583	FECHA(S)	23/08/2025
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)		RUBRO: 9.4.02.01.01.001.2.14			
AFECTADO(S)		FUENTE: 2.2.8.1.00			
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
2025-0507	VALOR(ES)	\$9.796.174	FECHA(S)	12/08/2025	
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP					
2025-0529	VALOR(ES)	\$9.796.174	FECHA(S)	23/08/2025	
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)		RUBRO: 2.3.85			
AFECTADO(S)		FUENTE: 1.3.3.9.03			

3. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	PERIODO	VALOR
SALUD	9493448588	OCTUBRE	\$187.500
PENSIÓN	9493448588		\$240.000
ARL	9493448588		\$7.900

Elaborado por: Apoyo Profesional Secretaria de Planeación e Infraestructura	Revisado por: Asesora Jurídica Secretaria de Planeación e Infraestructura	Aprobado por: Secretario Planeación e Infraestructura
Nombre: Daniel Santiago Valencia Cruz	Nombre: María Camila Garzón Dussan	Nombre: Oscar Ivier Osorio Artunduaga
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON- 07
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 4 de 17
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	



INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN			No. 01
CONTRATO		MC	022
INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	X

SALUD	9495608573	NOVIEMBRE	\$187.500
PENSIÓN	9495608573		\$240.000
ARL	9495608573		\$7.900
SALUD	9496186799	DICIEMBRE	\$187.500
PENSIÓN	9496186799		\$240.000
ARL	9496186799		\$7.900

4. RELACION ECONOMICA DEL CONTRATO				
VALOR DEL CONTRATO	VALOR CANCELADO	VALOR SALDO ANTERIOR	VALOR ACTA PARCIAL	SALDO DEL CONTRATO
\$23.949.757	\$ 0	\$0.0	\$23.949.757	\$23.949.757

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN OBLIGACIONES CUMPLIDAS POR EL CONTRATISTA		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES CUMPLIDAS	VALORACION DE EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
<p>1. Dar aplicación a todas las obligaciones y funciones como interventor según los señalado por la ley 80 de 1993, modificadas por la ley 1150 de 2007 y 1474 de 2011, sus Decreto Nacionales reglamentarios o las normas que la modifiquen, sustitúan o adicionen</p> <p>2. Conocer y analizar el diseño, el proyecto, los pliegos de condiciones, las especificaciones, estudios previos, las propuestas del contratista y los anexos del contrato respectivo. El respectivo de esta función deberá presentar oportunamente las observaciones a los planos y especificaciones, diseños etc., realizar las correcciones del caso y verificar que posee los conocimientos técnicos necesarios para cumplir cabalmente con sus funciones en el respectivo contrato.</p>	<p>Se anexa la evidencia en la cuenta de cobro presentada por la contratista</p>	<p>De la revisión integral del expediente contractual y de las evidencias allegadas, se deja constancia de que el contratista presentó el INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA, mediante el cual acredita el cumplimiento de los seguimientos técnicos, administrativos y financieros a la obra, en concordancia con las obligaciones y funciones asignadas al interventor, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, así como sus decretos reglamentarios y normas concordantes.</p>

Elaborado por: Apoyo Profesional Secretaria de Planeación e Infraestructura	Revisado por: Asesora Jurídica Secretaria de Planeación e Infraestructura	Aprobado por: Secretario Planeación e Infraestructura
Nombre: Daniel Santiago Valencia Cruz	Nombre: María Camila Garzón Dussan	Nombre: Oscar Javier Osorio Artunduaga
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON- 07
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 5 de 17
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	



INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN			No. 01
CONTRATO		MC	022
INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	X

<p>3. Exigir al contratista los programas de trabajo, inversiones y/o entrega, revisarlos, aprobarlos o solicitar su modificación. Así mismo, verificar durante todo el tiempo de desarrollo del contrato, el cumplimiento de lo estipulado en dichos programas, verificando y controlando el cumplimiento de estos y de los plazos del contrato en general.</p> <p>4. En caso de modificaciones, éstas serán elaboradas por el interventor o supervisor y el contratista y aprobadas por el secretario del despacho correspondiente o el ordenador del gasto respectivo, quien deberá cuidar que no se validen atrasos imputables al contratista. Igualmente, la interventoría o supervisión deberá dentro de los tres (3) días siguientes a su recepción enviar el Acta de Modificación y/o Adición de modificación al respectivo delegado para contratación, con el fin de que reciba su correspondiente aprobación y se proceda de conformidad.</p> <p>5. Verificar la disponibilidad de recursos técnicos y humanos por parte del contratista al momento de iniciación del contrato respectivo.</p> <p>6. Realizar la inspección y el control de calidad de los bienes, obras, servicios, obra ejecutada y/o materiales. Esta labor comprenderá los análisis de laboratorio que se sean necesarios.</p>		<p>En particular, el informe final presentado evidencia que el interventor:</p> <p>Ejerció el seguimiento técnico permanente a la ejecución de la obra, verificando la conformidad de los trabajos ejecutados con los planos, especificaciones técnicas, estudios previos y condiciones contractuales, dejando registros documentales y fotográficos de las actividades desarrolladas.</p> <p>Realizó el control de calidad de los materiales, bienes y obras ejecutadas, constatando que estos se ajustan a las especificaciones técnicas exigidas, y dejando constancia de las observaciones efectuadas y de las correcciones implementadas cuando fue necesario.</p> <p>Verificó el cumplimiento de los programas de trabajo, cronogramas y metas físicas del contrato, realizando seguimiento a los plazos contractuales y reportando oportunamente el estado de avance de la obra.</p>
--	--	---

Elaborado por: Apoyo Profesional Secretaria de Planeación e Infraestructura	Revisado por: Asesora Jurídica Secretaria de Planeación e Infraestructura	Aprobado por: Secretario Planeación e Infraestructura
Nombre: Daniel Santiago Valencia Cruz	Nombre: María Camila Garzón Dussan	Nombre: Oscar Javier Osorio Artunduaga
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON- 07
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 6 de 17
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	



INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN		No. 01	
CONTRATO		MC	022
INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	X

<p>7. En cumplimiento de esta función verificará que tanto los bienes, trabajos, materiales y obras, cumplan con las especificaciones del caso, rechazando unos y otras cuando no cumplan con la calidad exigida.</p> <p>8. Ordenar la suspensión de los servicios, trabajos, obras que se estén ejecutando en forma indebida hasta que el contratista realice los ajustes del caso para cumplir con las especificaciones adecuadas para su ejecución.</p> <p>9. Mantener actualizados, si es necesario y es posible los planos de las obras y/o equipos con las modificaciones que se hayan introducido durante su ejecución.</p> <p>10. Los planos completos de lo construido o reparado deberán ser entregados al respectivo supervisor, secretario del despacho o al ordenador del gasto, con el acta de liquidación del contrato.</p> <p>11. Someter a consideración y aprobación a través del respectivo secretario del despacho y/o ordenador del gasto: A. Las modificaciones al proyecto, a los diseños y a las especificaciones, que considere convenientes, señalando las razones técnicas del caso. B. Las solicitudes de prórroga del plazo y ampliaciones al valor del contrato por lo menos con diez (10) días hábiles de antelación a la fecha de terminación del contrato y</p>		<p>Acompañó y documentó las actuaciones administrativas propias de la interventoría, tales como actas, informes periódicos, seguimiento a obligaciones contractuales y organización del archivo de interventoría.</p> <p>Realizó el seguimiento financiero, verificando la correcta ejecución presupuestal del contrato, el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social, y la coherencia entre los avances físicos y los pagos efectuados.</p> <p>Efectuó la inspección técnica final, dejando constancia del estado de la obra y de su ejecución conforme a lo contratado.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, y analizadas las evidencias que acompañan el informe final de interventoría, se concluye que los seguimientos a la obra fueron realizados de manera adecuada y conforme a las obligaciones contractuales y legales, no evidenciándose omisiones sustanciales en el</p>
--	--	---

Elaborado por: Apoyo Profesional Secretaria de Planeación e Infraestructura	Revisado por: Asesora Jurídica Secretaria de Planeación e Infraestructura	Aprobado por: Secretario Planeación e Infraestructura
Nombre: Daniel Santiago Valencia Cruz	Nombre: María Camila Garzón Dussan	Nombre: Oscar Javier Osorio Artunduaga
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON- 07
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 7 de 17
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	



INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN			No. 01
CONTRATO		MC	022
INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	X

debidamente sustentadas. El Secretario del Despacho y/o ordenador del gasto deberán aprobar y/o objetar estas modificaciones en un plazo no mayor a 5 días.

12. En los casos señalados deberá hacer el estimativo de las modificaciones y del valor del contrato que ellas conllevan.

13. Emitir concepto y solicitar la aprobación a través del respectivo secretario del Despacho y/o ordenador del gasto, antes de que sean ejecutadas las obras o adelantados trabajos complementarios no previstos, así como sobre los correspondientes nuevos precios unitarios propuestos por el contratista analizando su incidencia en el valor del contrato.

14. En ningún caso deberá permitirse la ejecución de obras o trabajos no previstos sin el perfeccionamiento del contrato adicional, así como sin el lleno de los demás requisitos legales correspondientes: 15. Inspeccionar los trabajos, obras bienes, servicios o suministros vigilando el cumplimiento de las normas de seguridad industrial. Para ello exigirá al contratista entre otras: La ..señalización de seguridad apropiada, la observancia de las normas de seguridad y manejo adecuado de explosivos y materiales inflamables, prudencia en la utilización de los equipos y vehículos, y las medidas de higiene

ejercicio de la interventoría para el periodo contractual evaluado.

En consecuencia, las evidencias presentadas resultan suficientes y consistentes para dar por cumplidas las funciones de interventoría en lo relacionado con el seguimiento a la ejecución de la obra, sin perjuicio de las verificaciones adicionales que puedan realizar las autoridades de control en el marco de sus competencias.

Elaborado por: Apoyo Profesional Secretaria de Planeación e Infraestructura	Revisado por: Asesora Jurídica Secretaria de Planeación e Infraestructura	Aprobado por: Secretario Planeación e Infraestructura
Nombre: Daniel Santiago Valencia Cruz	Nombre: María Camila Garzón Dussan	Nombre: Oscar Javier Osorio Artunduaga
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON- 07
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 8 de 17
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	



INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN		No. 01	
CONTRATO		MC	022
INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	X

<p>indispensables para la conservación de la salud de los trabajadores.</p> <p>16. Realizar la inspección técnica final para la entrega de las obras, trabajos, bienes o suministros y elaborar y presentar el informe técnico respectivo.</p> <p>17. Acompañar toda solicitud de modificación, adición, o variación de las condiciones del contrato, con la correspondiente justificación técnica y económica y de un informe sobre el estado y ejecución del contrato.</p> <p>18. Presentar informes periódicos, mensuales o bimensuales, según el plazo del contrato, de la ejecución del mismo, estableciendo cómo va su ejecución y cumplimiento, y si es del caso, solicitar las sanciones correspondientes a que hubiere lugar, lo cual deberá hacerse con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, acompañada de la correspondiente justificación.</p> <p>19. Propiciar arreglos directos cuando existan diferencias entre las partes, en caso de no llegar a un acuerdo, deberá dar traslado de esta situación al secretario del despacho y/o ordenador del gasto</p> <p>20. Todas las demás funciones de carácter técnico consignadas E: el contrato o que se deriven de la ejecución de este.</p> <p>21. Garantizar el cumplimiento de las cantidades de obra, sus especificaciones</p>		
--	--	--

Elaborado por: Apoyo Profesional Secretaria de Planeación e Infraestructura	Revisado por: Asesora Jurídica Secretaria de Planeación e Infraestructura	Aprobado por: Secretario Planeación e Infraestructura
Nombre: Daniel Santiago Valencia Cruz	Nombre: María Camila Garzón Dussan	Nombre: Oscar Ivier Osorio Artunduaga
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON- 07
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 9 de 17
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	



INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN		No. 01	
CONTRATO		MC	022
INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	X

técnicas del contrato de obra y expedir una certificación de cumplimiento a satisfacción de la ejecución del contrato de obra.

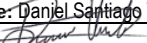
FUNCIONES FINANCIERAS: Son funciones financieras del Interventor las siguientes: 23. Verificar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado, y constatar su correcta inversión. Para este efecto deberá exigir, según corresponda, la presentación del programa de utilización de personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato y el programa de inversión del anticipo.

24. Revisar y tramitar ante la oficina o dependencia del Municipio que corresponda, las solicitudes de pago formuladas por el contratista, y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuados.

25. Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos y en ese sentido, informar o solicitar a quien corresponda, a fin de obtener los certificados de disponibilidad, reserva y registro cuando se requiera.

26. Revisar y aprobar las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista.

27. Aprobar los desembolsos o pagos a que haya lugar, previa verificación del

Elaborado por: Apoyo Profesional Secretaria de Planeación e Infraestructura	Revisado por: Asesora Jurídica Secretaria de Planeación e Infraestructura	Aprobado por: Secretario Planeación e Infraestructura
Nombre: Daniel Santiago Valencia Cruz	Nombre: María Camila Garzón Dussan	Nombre: Oscar Javier Osorio Artunduaga
Firma: 	Firma: 	Firma: 



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON- 07
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 10 de 17
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	



INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN		No. 01	
CONTRATO		MC	022
INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	X

<p>cumplimiento de los requisitos legales y contractuales previstos para ello.</p> <p>28. Velar por la correcta ejecución presupuesta del contrato.</p> <p>29. Velar por la amortización total del anticipo, de acuerdo a lo estipulado contractualmente, si aquel fue pactado.</p> <p>30. Verificar que los trabajos o actividades adicionales que impliquen aumento del valor del contrato cuenten con la debida justificación técnica y el respaldo presupuesta! y jurídico correspondiente.</p> <p>31. Verificar, de conformidad con los medios legalmente permitidos; para el efecto, el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y frente al sistema de seguridad social integral a cargo del contratista.</p> <p>32. Verificar el adecuado pago de los tributos a que hubiera lugar, que resulten de la actividad contractual y post contractual.</p> <p>FUNCIONES ADMINISTRATIVA: Son funciones administrativas del Interventor las siguientes:</p> <p>33. Acordar con el Municipio de SARA YA, a través del respectivo ordenador de gasto y/o secretario de Despacho, la organización y dedicación de los recursos técnicos y administrativos necesarios para lograr que la ejecución del contrato se realice de acuerdo a las condiciones particulares del mismo. 34. Informarse, a través del</p>		
---	--	--

Elaborado por: Apoyo Profesional Secretaria de Planeación e Infraestructura	Revisado por: Asesora Jurídica Secretaria de Planeación e Infraestructura	Aprobado por: Secretario Planeación e Infraestructura
Nombre: Daniel Santiago Valencia Cruz	Nombre: María Camila Garzón Dussan	Nombre: Oscar Ivier Osorio Artunduaga
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON- 07
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 11 de 17
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	



INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN			No. 01
CONTRATO		MC	022
INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	X

<p>respectivo secretario del despacho y/o ordenador del gasto, sobre la organización y procedimientos internos del municipio relacionados con el manejo el respectivo contrato, así como sobre las normas de seguridad industrial que sean pertinentes.</p> <p>35. Informar al Municipio, a través del respectivo secretario del despacho y/o ordenador del gasto, sobre el desarrollo del contrato. Así mismo, velar porque en los eventos en que el contratista deba rendir informes lo haga de acuerdo a lo establecido en el Contrato, o los requerimientos efectuados por la entidad.</p> <p>36. Exigir, aprobar y hacer cumplir, en cada caso en particular, los orogramas correspondientes según la naturaleza de cada contrato, así como sus posteriores modificaciones.</p> <p>37. Suscribir con el contratista el acta de iniciación del contrato dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha de perfeccionamiento del mismo ó dentro del plazo que el contrato determine, adjuntando el programa de trabajo o entregas debidamente aprobado.</p> <p>38. En caso de no suscribirse el acta de iniciación dentro del plazo señalado, siendo obligación de interventor comunicar al contratista el vencimiento del mismo, se entenderá que la fecha de iniciación del contrato</p>		
---	--	--

Elaborado por: Apoyo Profesional Secretaria de Planeación e Infraestructura	Revisado por: Asesora Jurídica Secretaria de Planeación e Infraestructura	Aprobado por: Secretario Planeación e Infraestructura
Nombre: Daniel Santiago Valencia Cruz	Nombre: María Camila Garzón Dussan	Nombre: Oscar Ivier Osorio Artunduaga
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON- 07
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 12 de 17
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	



INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN		No. 01	
CONTRATO		MC	022
INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	X

será la del día siguiente a la fecha de vencimiento del mencionado plazo.

39. En tal evento el interventor deberá elaborar unilateralmente el acta de iniciación respectiva.

40. El Interventor deberá velar porque el anticipo se utilice única y exclusivamente en los gastos en que el contratista deba incurrir con ocasión de la ejecución del contrato.

41. Ejercer la vigilancia y control sobre el cumplimiento, por parte del contratista, de todas las obligaciones contractuales, para lo cual debe estar familiarizado con el contrato, las especificaciones, así como conocer la propuesta del contratista y las normas y reglamentaciones aplicables en la ejecución del contrato. El respectivo secretario del despacho y/o ordenador del gasto debe enviar copié: al interventor del contrato con todos sus anexos.

42. Prestar colaboración a los supervisores designados por el Municipio suministrar todos los datos e información que ellos demanden.

43. Colaborar con el municipio en la solución de las reclamaciones surgidas por perjuicios causados a terceros con ocasión de la ejecución del respectivo contrato.

44. Informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos imputarle al contratista que puedan causar perjuicio

Elaborado por: Apoyo Profesional Secretaria de Planeación e Infraestructura	Revisado por: Asesora Jurídica Secretaria de Planeación e Infraestructura	Aprobado por: Secretario Planeación e Infraestructura
Nombre: Daniel Santiago Valencia Cruz	Nombre: María Camila Garzón Dussan	Nombre: Oscar Ivier Osorio Artunduaga
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON- 07
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 13 de 17
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	



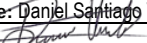
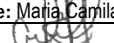
INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN		No. 01	
CONTRATO		MC	022
INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	X

al municipio, en razón de la ejecución del contrato y colaborar en la ejecución de los mismos.

45. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas de los contratistas, y cuando sea pertinente dar traslado de ellas al municipio de El SARA YA, a través del secretario del despacho y/o Ordenador del gasto para contratar, dentro de los ocho (8) días calendario siguientes, con su respectivo concepto.

46. Presentar y elaborar los informes mensuales sobre: Avance de los trabajos, obras o entregas, lo cuales deberán ser entregados e incorporados en la carpeta original del contrato de interventoría y detallar Inversiones, Problemas presentados por la ejecución y posibles causas de los mismos, Resultados de los ensayos y controles de calidad realizados, cuando haya lugar. El Informe de interventoría deberá incluir, además, una relación de la utilización de los materiales cuando a ello hubiere lugar y un informe detallado del desarrollo de la interventoría.

47. Cuando sucedan hechos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, deberá suscribir el acta de suspensión respectiva del contrato dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la fecha en que se produjeron los mismos y enviarlos al respectivo secretario del despacho y/o ordenador del gasto,

Elaborado por: Apoyo Profesional Secretaria de Planeación e Infraestructura	Revisado por: Asesora Jurídica Secretaria de Planeación e Infraestructura	Aprobado por: Secretario Planeación e Infraestructura
Nombre: Daniel Santiago Valencia Cruz	Nombre: María Camila Garzón Dussan	Nombre: Oscar Ivier Osorio Artunduaga
Firma: 	Firma: 	Firma: 



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON- 07
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03 Página 14 de 17
Proceso: Contratación y Jurídica	
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	



INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN			No. 01
CONTRATO		MC	022
INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	X

dentro de los tres (3) días calendarios siguientes. Para ello realizará una evaluación de los hechos acaecidos, las causas que los motivaron, y la diligencia con que el contratista actuó ante la ocurrencia de éstos.

48. Informar, al respectivo secretario del despacho y/o ordenador que gasto, con la debida anticipación, sobre la necesidad y la justificación de prórrogas en el plazo del contrato.

49. Suscribir con el contratista todas las actas, incluidas las de suspensión y reiniciación del contrato y tramitarlas para la aprobación del respectivo secretario del despacho y/o ordenador del gasto dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a su suscripción.

50. El interventor deberá exigir al contratista la prórroga de las garantías otorgadas, por el término de suspensión, antes de suscribir el acta pertinente de reiniciación. En caso de renuencia del contratista deberá informar inmediatamente de ello al respectivo Secretario del Despacho y/o ordenador del gasto para contratar con el fin de que se tomen las medidas pertinentes. 51.

Llevar el control de inversiones con el objeto de no sobrepasar el valor del contrato.

52. Requerir al contratista por escrito cuando los trabajos no marchen de acuerdo con el programa de trabajo e inversiones, los avances de las metas

Elaborado por: Apoyo Profesional Secretaria de Planeación e Infraestructura	Revisado por: Asesora Jurídica Secretaria de Planeación e Infraestructura	Aprobado por: Secretario Planeación e Infraestructura
Nombre: Daniel Santiago Valencia Cruz	Nombre: María Camila Garzón Dussan	Nombre: Oscar Javier Osorio Artunduaga
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON- 07
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 15 de 17
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	



INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN		No. 01	
CONTRATO		MC	022
INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	X

físicas sean inferiores a lo programado, las entregas acordadas no se cumplan en su oportunidad ó cuando se presenten defectos de calidad en las pruebas y ensayos especificados. Del requerimiento deberá enviar copia al respectivo secretario del despacho y/o orden ador del gasto y dejar una en el archivo de la interventoría.

53. El Interventor solicitará al respectivo secretario del despacho ordenador del gasto, la imposición de las sanciones pertinentes en todos los casos en que se presenten cualquier de las causales establecidas para su aplicación, para lo cual sustentará técnicamente la solicitud.

54. Elaborar y suscribir con el contratista las actas para el recibo fi, al de la obra, bienes ó servicios, de conformidad con lo establecido en el contrato y en las disposiciones legales vigentes.

55. Llevar en forma ordenada el archivo de la interventoría para ser entregado al municipio cuando este lo requiera. En todo caso dicho archivo deberá ser entregado al momento de la liquidación del contrato

56. Preparar de acuerdo con las normas legales vigentes y con las estipulaciones contractuales, el acta y los documentos necesarios para la liquidación del contrato de obra, garantizando que las cantidades y cifras

Elaborado por: Apoyo Profesional Secretaria de Planeación e Infraestructura	Revisado por: Asesora Jurídica Secretaria de Planeación e Infraestructura	Aprobado por: Secretario Planeación e Infraestructura
Nombre: Daniel Santiago Valencia Cruz	Nombre: María Camila Garzón Dussan	Nombre: Oscar Javier Osorio Artunduaga
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON- 07
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 16 de 17
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	



INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN		No. 01	
CONTRATO		MC	022
INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	X

correspondan a las obras, definitivamente ejecutados o entregados.

57. El acta se suscribirá de conformidad con lo establecido por la Ley 80 de 1993 y sus normas complementarias y deberá hacerse dentro los cuatro (4) meses siguientes al recibo final de la obra, y en caso de que el contratista se niegue a firmarla, lo hará de oficio el Interventor quien deberá enviarla al respectivo secretario del despacho y/o ordenador del gasto para la elaboración del acto administrativo pertinente, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al vencimiento del plazo establecido para su suscripción.

58. Responder por el empleo de vehículos, maquinaria, equipos, herramientas, y otros bienes de propiedad del municipio que utilice en desarrollo de la interventoría.

59. Todas las demás funciones de carácter administrativo consignadas en el respectivo contrato o que se deriven de la ejecución de estas.

6. JUICIO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

Certifico, que el Contratista; presentó el informe de Actividades, objeto del presente Contrato de Acuerdo a los compromisos Adquiridos. La carpeta del contratista en mención cuenta con todos los documentos vigentes y de ley, la planilla del mes correspondiente de salud, pensión y ARP y acta de inicio con sus respectivos anexos.

Elaborado por: Apoyo Profesional Secretaria de Planeación e Infraestructura	Revisado por: Asesora Jurídica Secretaria de Planeación e Infraestructura	Aprobado por: Secretario Planeación e Infraestructura
Nombre: Daniel Santiago Valencia Cruz	Nombre: María Camila Garzón Dussan	Nombre: Oscar Ivier Osorio Artunduaga
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON- 07
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 17 de 17
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	



INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN			No. 01
CONTRATO		MC	022
INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	X

La Supervisión emite concepto favorable para que proceda el trámite del reconocimiento económico correspondiente al periodo del 13 de septiembre al 12 de diciembre del 2025 del convenio en mención.

Ciudad y fecha de emisión:	Baraya, 16 de Diciembre del 2025
Firma del interventor y/o supervisor:	

Copia: Expediente contractual, cuenta de cobro.

Elaborado por: Apoyo Profesional Secretaria de Planeación e Infraestructura	Revisado por: Asesora Jurídica Secretaria de Planeación e Infraestructura	Aprobado por: Secretario Planeación e Infraestructura
Nombre: Daniel Santiago Valencia Cruz	Nombre: María Camila Garzón Dussan	Nombre: Oscar Ivier Osorio Artunduaga
Firma:	Firma:	Firma: